



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

570607

BUIN, 10 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3238 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Ordinario N° 206**, de fecha 22 de Noviembre de 2018, mediante el cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de las funcionarias municipales autorizadas para acceder al Registro de Pasajeros Infractores. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 17.25016.11.2018, ingresado por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, adjuntando copia del Oficio SM/AO/UC N° 9591, de fecha 07.11.2018, que reitera la solicitud de funcionarios autorizados para acceder al Registro de Pasajeros Infractores.
- ✦ Oficio Circular SM/LG N° 754, de fecha 11.07.2018 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, informa publicación de Ley N° 21.083.
- ✦ Circular DNO N° 25, de fecha 11.06.2018 de la Subsecretaría de Transportes, informa publicación de Ley N° 21.083.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el nombramiento.

DECRETO.

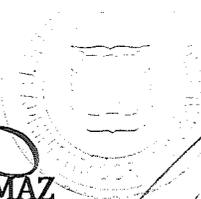
1.- **Autorícese** a las funcionarias municipales, que a continuación se mencionan, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para acceder al Registro de Pasajeros Infractores, ello en virtud de la Ley N° 21.083/2018:

- ✦ **Ximena Guillermina Vergara Pereira**, Cédula de Identidad N° Grado 11°, Escalafón Administrativo de la Planta Municipal; Encargada de Licencias, Departamento de Licencias de Conducir.
- ✦ **María Alejandra Quintanilla Cifras**, Cédula de Identidad N° Grado 13°, Escalafón Administrativo de la Planta Municipal; Departamento de Licencias de Conducir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. G.M.G. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- Personal
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Acceso Registro de Pasajeros Infractores.docx

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Costello N° 415 - www.buin.cl